

Minuta de Comunicación N° 619/2014

Sunchales, 14 de febrero de 2014.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 6 1 7 / 2 0 1 4

VISTO:

La Ordenanza N° 2345/2013 la cual, crea y declara de utilidad pública el "Plan de Pavimentación de 152 cuadras de la ciudad de Sunchales" (y a las cuadras adicionales que en virtud del pedido de los vecinos se agreguen a este Plan en el futuro) a los fines de establecer una planificación adecuada para la realización de obras de pavimento en las calles de la ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de diferentes medios digitales la Municipalidad de Sunchales desde la Secretaría de Obras y Servicios Públicos informa a todos los beneficiarios del Plan de pavimentación de 152 cuadras que aquellos frentistas que deseen un convenio de pago diferente a las 48 cuotas y no hayan manifestado su preferencia en su momento, podrán hacerlo acercándose a la oficina de la Secretaría, ubicada en el primer piso del Palacio Municipal, hasta el 14 de febrero de lunes a viernes de 7:00 a 12:00;

Las opciones de pago disponibles son:

- Contado
- 6 cuotas
- 12 cuotas
- 24 cuotas
- 36 cuotas
- 48 cuotas;

Que el artículo 17 (los contribuyentes podrán optar por las siguientes opciones de pago) de la citada Ordenanza en el último párrafo menciona que: "Cada contribuyente deberá devolver el anexo a la nota de comunicación donde se manifiesta la forma de pago elegida. **En el caso de la no presentación, quedará tácitamente establecido como sistema de pago el financiamiento de 24 cuotas**";

Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 6 1 7 / 2 0 1 4

El Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo que brinde, en un plazo máximo de 5 días hábiles, los fundamentos y/o argumentos que serán tenidos en cuenta por el órgano competente, para otorgar a los frentistas que todavía no optaron por ninguna de las seis opciones disponibles para abonar la obra de pavimentación de 152 cuadras, la posibilidad de hacerlo ahora por alguna de ellas e incluso de elegir otra alternativa.-

Asimismo, deberán en idéntico plazo, determinar y/o establecer cuáles son las alternativas viables a la que se refieren.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil catorce.-



SUNCHALES
Capital Nacional
del Cooperativismo

Contestación Minuta N° 617/2014

Con respecto a la Minuta de Comunicación N° 617/2014, donde el Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo información con respecto a la obra de " 152 Cuadras de pavimento", que fuera aprobado por Ordenanza Nro 2345/2013, comunicamos lo siguiente :

a-) Las opciones de pago , según lo establecido en el Art. 17) de la citada Ordenanza son las siguientes: Pago contado y Pago en cuotas; estableciéndose 6, 12 , 24 , 36 y 48 cuotas.

En la Nota de comunicación a los vecinos se adjunta un anexo donde el contribuyente debía elegir por algunas de las opciones propuestas.

En el Proyecto de Ordenanza que hemos elevado recientemente se ha hecho especial consideración en aclarar que aquellos vecinos que no se han acercado a la Municipalidad a manifestar cuál opción debía elegir, pasarán automáticamente al plan de 48 cuotas.

Por otro lado, comunicamos que no se ha establecido otra forma de pago distinta a las enunciadas .

No obstante se transcribe el ARTÍCULO 11°) donde se prevé adecuar los planes de financiación en casos excepcionales :

Art 11°) Otórguese al Departamento Ejecutivo facultades para resolver todos aquellos casos en que las parcelas afectadas presenten anomalías que pudieran ocasionar manifiestas injusticias en la determinación del monto de la contribución por aplicación del prorrateo previsto y a *contemplar todas las situaciones sociales de los contribuyentes que justificadamente presenten su imposibilidad de pagar la obra según las condiciones previstas estableciendo planes de financiación adecuados para cada situación.*

Recordamos que el artículo 17 establece que las cuotas serán reajustables cuatrimestralmente por ajustes de costos de acuerdo a una fórmula polinómica que refleje la variación de los principales componentes de la obra (60% materiales, 20 % combustible y 20% mano de obra).

Para actualizar las cuotas se tendrá en cuenta que el presupuesto de la obra fue realizado en el mes de Octubre de 2013. En tal sentido se ha decidido que las primeras cuatro cuotas correspondan al monto original y en las subsiguientes se aplicará el ajuste previsto.

Para la actualización de los valores de las cuotas se establecen los siguientes componentes :

- a) Materiales : Precio del Hormigón H-21
- b) Mano de Obra : Hora del empleado municipal Cat 15 (Choferes de máquinas)
- c) Combustible : Litro de gas oil.

En tal sentido el factor de actualización para el próximo cuatrimestre se calcula en base a los siguientes valores :

1- Variación precio del pavimento Cuatrimestre Octubre 2013- Febrero 2014

Hormigón H21		Hs . Municipal Cat. 15		Gas Oil	
Oct-13	Feb-14	Oct-13	Feb-14	Oct-13	Feb-14
\$/m3 1081	\$/m3 1263	\$ 35,27	\$ 35,27	\$/litro 7,89	4/litro 10,89
Variación : 16,83 %		Variación : 0 %		Variación : 38 %	
0,6 x 16,83% = 10,098%		0,2 x 0 % = 0%		0,2 x 38 % = 7,6 %	
Coeficiente de variación : 17,70 %					

Los precios corresponden a facturas de los insumos tomados en cuenta en la determinación del coeficiente de variación de los meses Octubre (2103) , Febrero (2014, en el caso del hormigón la fecha de la factura es de marzo 2014 por no haber consumos facturados durante febrero 2014).

Se adjuntan las facturas correspondientes .


Ing. Civil CARLOS WALKER
COORDINADOR DE OBRAS
PÚBLICAS
Municipalidad de Sunchales

energy

Una Nueva Familia
de Combustibles

energy

Una Nueva Familia
de Combustibles

energy

Una Nueva Familia
de Combustibles

AGROCENTRO SUNCHALES

Suc. Sunchales: Irigoyen 1705 - 2322 Sunchales
Santa Fe - Tel.: (03493) 421512
Irigoien esq. Moreno - 2421 Morteros - Cba.
Tel./Fax: (03562) 422146 - Cel.: (03564) 15561711
Agro Transporte: Lafitte esq. Belgrano - 2421 Morteros - Cba.
Tel.: (03562) 404713

DANIELE OMAR JUAN Y DANIELE ARTIEL EDELMO
AVDA. H. IRIGOYEN 1705
C.P. 2322 - SUNCHALES (STA. FE)
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

ORIGINAL

Factura NO 0014-00000000

Fecha y Hora: 28/10/13 - 15:33:43
C.U.I.T.: 30502110084
Ingresos Brutos: 9042596937
Inicio de Actividades: 23/04/90

TURNO: NOCTURNA

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES
AV. BELGRANO 103
IVA EXENTO

SUNCHALES

-01007

C.U.I.T.: 30799119685

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	ALICUOTA IVA	% BASE IVA	IMPORTE
600.000	ESSO ENERGY DIESEL BULK ITC 0.59014	7.8898	(21.00)	[13.73]	4733.40
600.000	ESSO ENERGY DIESEL BULK ITC 0.59014	7.8898	(21.00)	[13.73]	4733.40

FIRMA: CC 9999
ACLARACION:
N° PATENTE:

1
4010

ECN 1 HOJAS

DANIEL SOWIEC
SECRETARIO DE OBRAS Y
PÚBLICAS
Municipalidad de Sunchales

Recibí (nos):

Cuenta Corriente

TOTAL \$

HOJA NO 1

9466.80

\$ 9466.80

OTA.OTE. 21 DIAS F.F.

CF HH04503203
AC

Carlos Walker

V: 02.03

GRAFICOR - TEL. (03564) 430969 / 430177

Ing. Civil CARLOS WALKER
COORDINADOR DE OBRAS
PÚBLICAS
Municipalidad de Sunchales

DEMANDAS DE COMBUSTIBLE
MORTEROS (03564) 15561711

FAVIAL DIVISIÓN HORMIGÓN de Eduardo J. Faudone Güemes 915 • 2322 Sunchales (SF) Tel. (03493) 422093 • Cel. (03493) 15498277 favial@soon.com.ar • www.favial.com.ar I.V.A. RESPONSABLE INSCRIPTO	B COD. 06 FACTURA N° 0002 - 00001196
	FECHA: 01/10/13 C.U.I.T. 20-13648595-5 ING. BRUTOS Conv. Mult. 921-744245-1 INICIO ACTIVIDADES 01.11.93

Sr.(es): MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

Domicilio: AL BELGRANO 103 Localidad: SUNCHALES

I.V.A.: Cons. Final ☐ Responsable Monotributo ☐ Exento ☒

C.U.I.T. N°: 30.99911968.5 / Ingresos Brutos: _____

Condiciones de Venta: Contado ☐ Cuenta Corriente ☒ Remito: _____

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	TOTAL
4 m ³	HORMIGÓN ELABORADO Hº 21 RTO: 8094 /	1081	4324 .
3,75 m ³	HORMIGÓN ELABORADO Hº 21 CON 6/19 SOLA RTO. 8079.	1106 .	4147,50 .
8,5 lt	ACELERANTE 7 DIAS.	28 .	238 .
885 335 4027			
DANIEL FIBOWIEC SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Municipalidad de Sunchales			
TOTAL + 8709,50			



PATGUI.COM.AR
IMPRESA PATGUI de Rosa María Ambroggio
CUIT 27-05189937-2 / Habilitación N° 248

Original Blanco / Duplicado Amarillo
Impreso desde N° 0002-00001101 al N° 0002-00001250
Fecha Impresión Noviembre 2011

C.A.I. 31855105096779
Fecha Venc.: 21.11.2013

2009.10.10
CC: 1105

Walker
Ing. Civil CARLOS WALKER
COORDINADOR DE OBRAS
PÚBLICAS
Municipalidad de Sunchales

Original Blanco - Duplicado Color
C.A.I.: 33855112107994
Fecha Venc.: 07/02/2015

energy
Una Nueva Familia
de Combustibles

AGROCENTRO SUNCHALES

Suc. Sunchales: Irigoyen 1705 - 2322 Sunchales
Santa Fe - Tel.: (03493) 421512
Irigoien esq. Moreno - 2421 Morteros - Cba.
Tel./Fax: (03562) 422146 - Cel.: (03564) 15561711
Agro Transporte: Lafitte esq. Belgrano - 2421 Morteros - Cba.
Tel.: (03562) 404713

DANIELE OMAR JUAN Y DANIELE ARIEL EDELMO
AV. H. IRIGOYEN 1705 - SUNCHALES SANTA FE
TELEFONO: 03493 - 421512
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO



ORIGINAL

Factura N° 0016-00000000

Fecha y Hora: 27/02/14 - 15:40:16
C.U.I.T.: 30682118004
Ingresos Brutos: 9042596937
Inicio de Actividades: 01/04/09

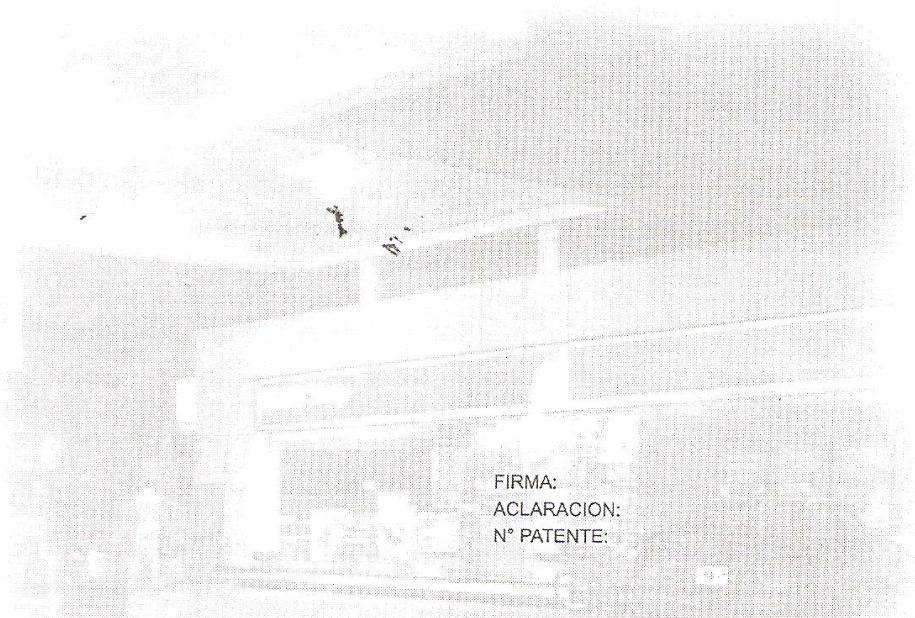
TURNO: MARIELA

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES
AV. BELGRANO 103 SUNCHALES
IVA EXENTO

-01007

C.U.I.T.: 30999119005

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	ALICUOTA IVA	% BASE IVA	IMPORTE
900.000	ESCO ENERGY DIESEL BULK ITC 0.59014	10.0000	(21.00)	[14.25]	9001.00



FIRMA:
ACLARACION:
N° PATENTE:

SEN 1 NOTAS

HOJA N° 1

TOTAL \$ 9001.00

Recibi(mos):

Cuenta Corriente

\$ 9001.00

OTA.CTE. 21 DIAS F.F.

CF
207

WHD4526153

Walker

V: 02.03

GRAFICOR-TEL. (03564) 430969/430177

Ing. Civil CARLOS WALKER
COORDINADOR DE OBRAS
PUBLICAS

Municipalidad de Sunchales
PEDIDOS DE COMBUSTIBLE
MORTEROS (03564) 15561711